

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN SU LXV LEGISLATURA CONDENA LOS ALTOS Y CRECIENTES ÍNDICES DE VIOLENCIA, INSEGURIDAD E IMPUNIDAD QUE SE PRESENTAN EN CAMINOS Y CARRETERAS DEL PAÍS, A CARGO DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59, 60 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura condena los altos y crecientes índices de violencia, inseguridad e impunidad que se presentan en caminos y carreteras del país, en razón de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado ocho de junio se reportó en diversos medios de comunicación y en redes sociales el video del robo de tres vehículos en la carretera Aguascalientes-León en los límites del estado de Jalisco. El robo fue cometido por varios civiles que, según se muestran en las imágenes, se encontraban fuertemente armados.

Durante el robo de dichos vehículos que eran transportados por un tractocamión de carga denominado nodriza, se aprecia que los civiles armados actuaron con absoluta impunidad. Esto es, por varios minutos bloquearon ambos sentidos de la carretera Aguascalientes-León, cometieron el delito y escaparon del lugar libremente.

No hubo presencia de alguna autoridad de seguridad pública como es el caso de la Guardia Nacional durante o después del robo al tractocamión de carga no obstante que el robo se realizó a plena luz del día y que los delincuentes tuvieron un percance durante el robo al volteárseles un cuarto vehículo el cual quedó varado en plena carretera.

Adicionalmente podemos señalar que el tipo de vehículo que fueron robados son tradicionalmente usados o modificados por los integrantes de la delincuencia organizada para continuar cometiendo delitos. Esto es, este tipo de delitos proveen de herramientas al crimen organizado para generar y continuar generando terror en la población e ingobernabilidad en diversas zonas del país.

En la zona se reporta la presencia de grupos de la delincuencia organizada identificados como Cártel de Sinaloa, Cártel Jalisco Nueva Generación, Cártel del Noreste, los Templarios, Familia Michoacana. Hasta el momento, ninguna autoridad federal ha emitido algún comunicado sobre los hechos señalados por lo que se desconocen las investigaciones que deberían realizarse, así como los presuntos autores del robo.

De conformidad con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) durante el primer bimestre del 2023 se registraron 2, 209 delitos cometidos en contra de transportistas en caminos y carreteras de nuestro país.

Lo anterior, representa un incremento en la incidencia en el respecto al año de 2022 en el cual se reportó 1,993 robos. En el 2020 se reportaron 2,090 delitos y en el 2021 se reportaron 1,908 delitos del fuero común y fuero federal. Cabe señalar que una empresa privada encargada de elaborar diagnósticos sobre la seguridad en las carreteras y caminos de nuestro país

señala la comisión de al menos 5,068 robos al transporte de carga durante el primer bimestre del 2023 y que los grupos delincuenciales continúan expandiendo sus zonas de acción.

Los datos señalados anteriormente, así como las imágenes proporcionadas por los medios de comunicación sobre el robo acontecido en la carretera Aguascalientes-León desechan el discurso oficial del gobierno federal que señalan una franca recuperación de la seguridad en los caminos y carreteras de nuestro país.

Es un claro ejemplo de cómo la realidad derriba la versión oficial del gobierno federal y sus datos; asimismo, refleja la forma en que el gobierno federal oculta información al evitar informar o pronunciarse sobre hechos similares y no contabilizarlos en su gestión de datos en materia de seguridad pública. Es la misma población atemorizada que a través de videos evidencia el fracaso de la política de la seguridad pública emprendida por el Ejecutivo Federal desde el inicio de su gestión.

En últimos días, se tuvo un bloqueo en la Autopista México – Puebla, el cual inició después de mediodía del viernes 9 de junio, en el cual, los vehículos que estaban varados en más de 5 kilómetros en ambos sentidos, y luego de que agentes de la Fiscalía de Puebla detuvieron a dos hombres identificados como Roberto L. y Erik L. como parte de las investigaciones por el linchamiento de Apolonio X., ocurrido en abril en la comunidad de San Miguel Tianguistenco, perteneciente al municipio de Santa Rita Tlahuapan. Dicho bloqueo duró más de 15 horas en poder ser liberado.

El pasado 6 de junio, hubo otro bloqueo en ambos sentidos, a la altura del kilómetro 183 en la carretera Mexico-Querétaro, debido a la protesta de familiares de dos personas que fueron detenidas por la Fiscalía General del Estado (FGE) de Querétaro por su presunta participación en un despojo en

Sanfandila en el municipio de Pedro Escobedo. De igual forma, dicho bloqueo duró varias horas.

Los manifestantes exigen comunicación con los detenidos y han cerrado la vía de manera indefinida, generando un importante congestionamiento vial. En dirección a Querétaro, la fila de vehículos se extiende desde Galindo, mientras que en dirección a la Ciudad de México, el bloqueo comienza en el entronque de la carretera estatal 100.

Por otra parte, las consecuencias para las empresas que han sido objeto del robo de sus mercancías en caminos y carreteras de nuestro país son, además de grandes pérdidas por el valor de las mismas, son la pérdida de mercado, paros de líneas de producción, incremento de precios, retrasos en entregas de productos finales, entre otras. Lo anterior, es denunciado por las mismas empresas y por diversos estudios.

Aunado a las pérdidas que sufren las empresas con motivo del robo de sus mercancías en carreteras y caminos del país, se debe sumar los gastos que les genera la inversión en equipos de rastreo, la contratación de equipos custodios, entre otros, con el objetivo de aminorar el riesgo de sufrir algún delito. En ambos supuestos se presentan repercusiones en perjuicio del consumidor final.

La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga ha señalado que los gastos destinados en temas de seguridad por el simple hecho de transitar en caminos y carreteras del país continúa incrementándose.

En el mismo sentido podemos señalar que la delincuencia repercute en sectores como el turístico al generar preocupación a quienes se encuentren interesados en dirigirse a algún centro turístico del país obligándoles a desistir

o realizar inversiones más elevadas para trasladarse por otros métodos como es el caso del del sistema aeroportuario el cual no está al alcance de muchos.

La creciente violencia, inseguridad e impunidad en caminos y carreteras de nuestro país es evidente y tiene consecuencias contundentes. Les sirve a los grupos delincuenciales para realizar múltiples delitos como el robo, homicidio, privación ilegal de la libertad, secuestros, tráfico ilegal de combustibles, armas, de personas, entre otros delitos, generando cientos de víctimas y de pérdidas multimillonarias.

Se trata entonces de un fracaso de la estrategia de seguridad pública emprendida por el gobierno federal y de la Guardia Nacional en cuanto a su concepción, conformación, organización y de sus obligaciones, facultades y atribuciones.

Durante su campaña electoral, al actual titular del Ejecutivo Federal señaló que el combate a la delincuencia sería primordial y se convertiría en un emblema que distinguiría al movimiento que encabeza diferenciándola de anteriores gobiernos.

Afirmó en su Plan Nacional de Desarrollo que la inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. En el mismo Plan señaló que la conformación de la Guardia Nacional se convertiría en el instrumento primordial en materia de prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.

Sentenció que el indebido proceso de militarización de las tareas de seguridad pública y de otras de carácter civil, contrario a normas

constitucionales y convencionales, traería a nuestro país las mejores condiciones de seguridad pública en cada rincón de nuestro país.

Hoy, la realidad supera cualquier dato promisorio emitido diariamente por el Ejecutivo Federal quien únicamente se ha encargado de responsabilizar anteriores administraciones evidenciando la incapacidad, corrupción y colusión de diferentes autoridades.

En razón de lo anterior, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, presentamos ante esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura condena los altos y crecientes índices de violencia, inseguridad e impunidad que se presentan en caminos y carreteras del país que debilita el Estado de Derecho, afectando la gobernabilidad en diversas regiones, a personas y sus propiedades, así como a diversos sectores del orden productivo, económico, industrial, turístico, entre otros.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez y al Comandante de la Guardia Nacional, Comisario General David Córdova Campos, para que comparezca e informe a ésta Soberanía sobre los altos y crecientes índices de violencia, inseguridad e impunidad que se presentan en caminos y carreteras del país que debilita el Estado de Derecho, afectando la gobernabilidad en diversas regiones, a personas y sus propiedades, así como a diversos sectores del orden productivo, económico, industrial, turístico, entre otros.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a los Titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional, se implemente una estrategia eficaz que garantice el Estado de Derecho, la gobernabilidad, la prevención del delito y la protección de las personas que transitan los caminos y carreteras del país ante cualquier amenaza o riesgo.

Senado de la República, Sede de la Comisión Permanente a 13 de junio de
2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
LXV Legislatura